

**DOCUMENTO DE SALA**  
29° Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas

*ITEM 3 – Segmento con el Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos*

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos llama la atención del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, sobre la alarmante situación que atraviesan las personas que son forzadas a desplazarse internamente en México a causa de la violencia.

En los últimos 9 años, el desplazamiento en México ha sido un recurso tanto reactivo como preventivo. Las personas desplazadas huyen de sus hogares de residencia habitual ya sea como consecuencia de actos criminales y violaciones a derechos humanos cometidos en su contra o hacia su familia, o bien, como consecuencia del temor fundado de ser víctimas ante un clima generalizado de inseguridad e impunidad.

Si bien en las condiciones actuales el desplazamiento afecta a toda la sociedad en su conjunto, lo hace de manera más aguda a las poblaciones más vulnerables: adultos mayores, mujeres, niños e indígenas, particularmente a aquellos de escasos recursos. La situación es alarmante dado que comúnmente se encuentran desprotegidos al experimentar múltiples violaciones a los derechos humanos y padecer una progresiva degradación de los derechos sociales, económicos, civiles, políticos y culturales.

Hemos podido documentar que entre los años 2011 y 2015, 281 mil 418 personas se han desplazado de manera forzada en diversos estados de la República mexicana.

Pese al impacto devastador que ha tenido este fenómeno, no sólo sobre quienes lo padecen, sino sobre la sociedad y sobre el territorio tanto expulsor como receptor, las personas que han sido forzadas a desplazarse internamente no cuentan con mecanismos ni instituciones para su protección o asistencia. El fenómeno continúa siendo ignorado mientras cientos de miles se encuentran en vulnerabilidad y desprotección.

Hemos podido constatar que los gobiernos locales no tienen ni la capacidad ni la voluntad para garantizar y proteger los derechos de este sector de la población y no existen registros o programas enfocados a su reconocimiento o atención.

Es urgente que el Estado mexicano reconozca que el desplazamiento interno forzado se está convirtiendo en una crisis humanitaria, agravada por la estrategia de seguridad pública, la criminalización de las víctimas de desplazamiento y por la creciente impunidad, que requiere con urgencia de una cuantificación objetiva para dimensionarla, así como de leyes

y políticas de alcance nacional que protejan a las personas que se han visto obligadas a dejar su lugar de origen por motivo de la violencia generalizada desencadenada por la guerra contra las drogas y por violaciones a derechos humanos.

Por ello reiteramos el llamado al Relator Especial para que haga una visita a México para conocer la alarmante situación que atraviesan las personas que son forzadas a desplazarse internamente en el país.